



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 15:00 horas con 10 minutos del día 20 del mes de abril del año 2023, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes la Lic. Carla Santana Cuéllar, el Lic. Gustavo Nava Martínez, la Lic. Yamell Lerma Aguilar, el Lic. José Manuel Zavala Silva, el C. Víctor Hugo Méndez Lares y el C. Carlos Ordoñez Martínez, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 fracción V y los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección general de la Juventud, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma asentando los extractos de los acuerdos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III.- Propuesta y en su caso, aprobación de la sustitución de un integrante del Comité por baja de otro;
- IV.- Propuesta y en su caso, aprobación de la designación de Enlace de Mejora Regulatoria;
- V.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de agenda regulatoria 2023;
- VI.- Discusión y en su caso aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio;
- VII.- Asuntos Generales;
- VII. - Cierre de la Sesión;

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, solicitando a la secretaria técnica la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez proceder a la toma formal de lista de asistencia de los integrantes del Comité, para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la secretaria técnica con base al listado preparado previamente, procedió a tomar asistencia a los integrantes del comité Interno de Mejora Regulatoria, resultado y de ello da fe la secretaria técnica, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes en su totalidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, al encontrarse mayoría de los integrantes existe Quorum Legal para proceder a sesionar.

Se da fe del punto número uno del orden del día, mismo que se declara concluido.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, informa a los integrantes del Comité, que el orden del día consta de 6 puntos a saber:

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III.- Propuesta y en su caso, aprobación de la sustitución de un integrante del Comité por baja de otro;
- IV.- Propuesta y en su caso, aprobación de la designación de Enlace de Mejora Regulatoria;
- V.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de agenda regulatoria 2023;
- VI.- Discusión y en su caso aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio;
- VII.- Asuntos Generales;
- VII. - Cierre de la Sesión;

Una vez dichos a los integrantes del Comité se manifiestan sabedores de tal orden del día, se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y en ese sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y en el tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votada en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número dos del orden del día, mismo que se declara concluido.

III.- Propuesta y en su caso, aprobación de la sustitución de un integrante del Comité por baja de otro;

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité expuso a los integrantes que, derivado de las modificaciones realizadas dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de la Juventud, y con la intención en que la integración de este comité se mantenga en la forma establecida, era necesario realizar la sustitución del C. Rubén Alan Aguilar Romo, por lo que somete a su consideración la integración de la C. Yamell Lerma Aguilar, para dar adecuado cumplimiento.

Se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y en ese sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y en el tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor de la sustitución, quien votada en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”
Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número tres del orden del día, mismo que se declara concluido.

IV.- Propuesta y en su caso, aprobación de la designación de Enlace de Mejora Regulatoria;

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité expuso a los integrantes que, derivado de las modificaciones realizadas dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de la Juventud, y con la intención de dar cumplimiento a la Ley, se apruebe la designación del Lic. Gustavo Nava Martínez, Subdirector de Atención a la Juventud, como Enlace de Mejora Regulatoria dando cumplimiento al artículo 21 fracción IV, párrafo segundo de la Ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que a la letra refiere los titulares de las dependencias deberán designar un servidor público con nivel inferior jerárquico inmediato, quien será el enlace de la materia.

Se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y en ese sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y en el tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor de la designación del Enlace de Mejora Regulatoria, quien votada en contra o en su caso se abstenía; resultado que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

V.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de agenda regulatoria 2023;

En este punto del orden del día, la secretaria técnica del comité procede a exponer que para dar cumplimiento al artículo 34 de la ley de Mejora regulatoria donde a la letra dice: los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos, dicho esto se presenta la Propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo en la cual se propone la creación de Código de Ética y Conducta Interno de la Dirección General de la Juventud, con el fin de Alcanzar la excelencia en el comportamiento laboral, poniendo en práctica los valores éticos y morales que ayuden al cumplimiento correcto de las funciones y deberes propios de cada servidor público.

Se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y en ese sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y en el tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor de la propuesta de Agenda de Mejora Regulatoria, de a quien votada en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor de la actualización.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número cinco del orden del día, mismo que se declara concluido.

VI.- Discusión y en su caso aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio;

En este punto del orden del día, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, instruye a la secretaria técnica proceda a explicar el impacto regulatorio.

Objetivo general: Tiene la intención de crear un documento que contenga los principios básicos y comportamientos necesarios para alcanzar los objetivos de la Dirección.

Alcanzar la excelencia en el comportamiento laboral, poniendo en práctica los valores éticos y morales que ayuden al cumplimiento correcto de las funciones y deberes propios de cada servidor público.

Al ser una propuesta que tiene como fin crear un documento, referente a la Ética y Conducta del personal de la Dirección General de la Juventud, la naturaleza de la misma no erogaría un gasto de carácter económico.

Una vez expuesto el punto la secretaria técnica somete a votación la aprobación de la actualización la actualización de la ya mencionada Cédula.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor del Análisis de Impacto Regulatorio, de a quien votada en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor de la actualización.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número seis del orden del día, mismo que se declara concluido.

VII.- Asuntos Generales;

Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales por tratar; no habiendo ningún asunto general por tratar de parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da fe del punto número siete del orden del día, mismo que se declara concluido.

VII. - Cierre de la Sesión;

Agotando el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité Interno de Mejora regulatoria de la Dirección General de la Juventud hace la siguiente declaratoria, "Siendo las 16:45 horas del día 20 del mes de octubre del año 2023, queda clausurada la Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, 2022 – 2024".



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Carla Santana Cuéllar

Directora General de la Juventud

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.


Dirección General de la Juventud

C. Karen Marina Villegas Gutiérrez

Auxiliar Administrativo

Secretaría Técnica



Lic. Gustavo Nava Martínez

Subdirector de Atención a la Juventud

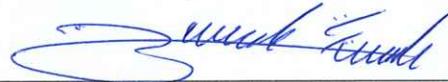
Miembro Propietario del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria



Lic. José Manuel Zavala Silva

Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud

Miembro Propietario del Comité



C. Yamell Lerma Aguilar

Jefe de Departamento de Políticas enfocadas a la Juventud

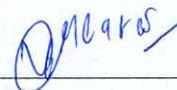
Miembro Propietario del Comité.



C. Víctor Hugo Méndez Lares

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional para la Juventud

Miembro Propietario del Comité.



C. Carlos Ordoñez Martínez

Jefe de Departamento de Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité.

